

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

RESOLUCIÓN No. 4 (Julio 19 de 2018)

Por el cual se reglamenta la elección de la Comisión del CONGRESO DE LA CUT para el periodo 2018-2022.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL REUNIDO EL DIA 19 DE JULIO DE 2018 EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Resolución No.005-18 del 5 de Julio del presente año expedida por la Central Unitaria de Los Trabajadores CUT convoca y reglamenta las elecciones de Delegados para el VII CONGRESO DE LA CUT.
2. Que la Circular No.03 de Julio 18 de 2018 expedida por Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Los Trabajadores CUT Regional – Tolima faculta a los diferentes sindicatos adscritos a la Central:

La elección de Delegados al Congreso de la CUT debe ser convocada por cada organización sindical para el día 21 de septiembre de 2018 en el mismo proceso electoral de las demás instancias de la CUT cada organización sindical convoca, organiza y define sus delegados de acuerdo a los estatutos de la CUT consignados en el Capítulo 9°. A partir del Artículo 15. Recordamos que la proporción es de un delegado por cada 500 afiliados o fracción igual o superior a 300 (Art. 15 Estatutos CUT)

3. Que la Organización sindical SUTET-SIMATOL está afiliada a la Central Unitaria de Los Trabajadores CUT NACIONAL.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convocar a elecciones de VII CONGRESO DE LA CUT el día 21 de Septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2: La elección de delegados al VII CONGRESO DE LA CUT por voto directo de los afiliad@s a SUTET-SIMATOL mediante el sistema de tarjeta y cuociente electoral en todos los municipios de departamento del Tolima e Ibagué.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO AL VII CONGRESO DE LA CUT.

- A. Ser colombiano.
- B. Tener cedula de ciudadanía.
- C. Certificación de afiliación como miembro activo por un tiempo no menor a 6 meses. Expedido por la Secretaria General de SUTET-SIMATOL.
- D. Certificación de estar a Paz y Salvo con Tesorería de SUTET-SIMATOL expedida por el Tesorero de la Organización.
- E. Una foto 3x4 papel mate.
- F. Fotocopia del comprobante de pago de los meses de Enero 2018 y Junio 2018.

Carrera 4g Avenida 37 Casa del Maestro

2 2646913 – 2 651899

sutetsimatol1@gmail.com

Página web/ simatol.org



@sutetsimatol

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

ARTICULO 4: INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS.

- a) Las listas de los candidatos al **VII CONGRESO DE LA CUT** se inscribirán ante la Secretaría General de SUTET-SIMATOL.
- b) La Secretaría General de SUTET-SIMATOL elaborará los formatos para la solicitud de inscripción de las listas de candidatos al **VII CONGRESO DE LA CUT**.
- c) Los afiliados que quieran participar en las elecciones para **VII CONGRESO DE LA CUT** podrán descargar el formato de inscripción de la página web de SUTET-SIMATOL (www.simatol.org), y lo diligenciarán cumpliendo los requisitos del Art. 3 de la presente resolución y teniendo en cuenta lo reglamentado para tal efecto. Este estará disponible del 19 al 30 de Julio.
- e) El periodo de inscripción de listas al **VII CONGRESO DE LA CUT** se realizará del 23 de Julio al 30 de Julio. En las oficinas del Sindicato (AV. 37 CRA.4G CASA DEL MAESTRO), de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- f) La inscripción se realizará por el cabeza de lista o por la persona a quién designen o autoricen por escrito para este fin.
- g) Las modificaciones y retiro de listas se podrán hacer del 1 al 10 de Agosto; dicha modificación la realizará el cabeza de lista o uno de los integrantes de la misma, previa autorización escrita de éste.
- h) El día 10 de Agosto del presente año, a las 6:00 p.m. en la Casa del Maestro se realizará el sorteo del número que le corresponderá a cada lista, el cual siempre se ubicará en sentido horizontal de izquierda a derecha en el tarjetón. Para efectos del sorteo se utilizarán balotas numeradas que el cabeza de lista o representante, extraerá de una bolsa o recipiente de paredes opacas.
- i) el sorteo se realizará con la presencia de las personas que encabezan cada plancha o uno de los integrantes de la misma y el Comité de Garantías Departamental y un representante del Comité de Ética. Si una de las planchas no se hace presente con uno de sus delegados, se le asignará el número que le corresponde en el sorteo, sin lugar a reclamos posteriores.

PROCESO ELECCIONARIO

ARTÍCULO 5: El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL establecerá los mecanismos y procedimientos para asegurar la publicidad de las listas inscritas mediante la utilización de los diferentes medios de comunicación que posee la Organización.

ARTICULO 6: El Proceso Electoral se Iniciará en todos los municipios no certificados del departamento del Tolima e Ibagué a partir de las 8:00 AM hasta las 4:00 PM el día 21 de Septiembre de 2018.

Carrera 4g Avenida 37 Casa del Maestro



2 2646913 – 2 651899

sutetsimatol1@gmail.com

Página web/ simatol.org



@sutetsimatol

SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

El cierre de afiliación de nuevos educadores al sindicato para participar en las elecciones será 31 de Mayo de 2018 conforme a la convocatoria.

El Comité de Garantías Departamental hará entrega de las tarjetas electorales, listas y otros materiales a más tardar el 14 de septiembre, en la Casa del Maestro, a un representante Comité de Garantías en cada Municipio, para Ibagué el Comité de Garantías Departamental hará entrega a los jurados de votación el material electoral respectivo.

El escrutinio se realizará el día 21 de septiembre en los diferentes municipios del Departamento el Tolima e Ibagué a partir de las 4:00 P.M; los resultados electorales serán remitidos el mismo día al Comité Electoral de Garantías Departamental por el correo electrónico y en medio físico hasta el 24 de Septiembre del presente año a las 6:00 PM.

Los resultados del proceso electoral, una vez terminado el escrutinio municipal se remitirá por correo electrónico asignado por el comité de Garantías Electorales.

El escrutinio Departamental se efectuará el día 26 de septiembre de 2018, en la Casa del Maestro a partir de las 8:00 AM. Los votos o tarjetones y listados del **VII CONGRESO DE LA CUT** serán remitidos de acuerdo a las orientaciones expresada por el Comité de Garantías Departamental. Las actas finales serán enviadas a la Central Unitaria CUT REGIONAL.

Cualquier reclamación se hará ante el Comité de Garantías municipales e Ibagué de manera inmediata y en segunda instancia al Comité de Garantías Departamental.

ART. OCTAVO DISPOSICIONES GENERALES

1. El afiliado deberá presentar al momento de la elección la cedula de ciudadanía, ningún otro documento será válido.
2. Solo podrán votar quienes aparezcan en el listado del censo electoral.
3. En el caso de que el Docente o Directivo Docente sea trasladado a otro lugar, este deberá votar en el que indique el censo electoral.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Ibagué-Tolima, a los 19 días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).

COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL


EDGAR ROMERO MACIAS
PRESIDENTE


URIEL ARANGO ZABALA
SECRETARIO GENERAL


ALVARO VARGAS MORENO
FISCAL

Carrera 4g Avenida 37 Casa del Maestro

2 2646913 – 2 651899

sutetsimatol1@gmail.com

Página web/ simatol.org



@sutetsimatol